

Tema 7. El procedimiento administrativo: Idea general de la iniciación, ordenación, instrucción y terminación.

Tema 8. El personal al servicio de las Administraciones Públicas. El funcionario público: Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas. Derechos, deberes e incompatibilidades. El personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas: Derechos, deberes e incompatibilidades.

Tema 9. El sistema español de Seguridad Social. Entidades gestoras y servicios comunes: Enumeración, organización y funciones.

Tema 10. La Ley de Reforma Universitaria. Los Estatutos de la Universidad de Alcalá de Henares.

ANEXO II

Tribunales

El Tribunal estará constituido por los siguientes miembros:

Titulares:

Presidente: Don José Enrique Bustos Pueche, del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, por delegación del señor Rector.

Vocales: Don Miguel Angel Pavón de Paula, de la Escala Técnica de Gestión de la Universidad de Alcalá de Henares, Gerente, como representante de la misma; don Antonio Alonso Sánchez, Gerente de las Universidades de Salamanca, en representación de la Secretaría de Estado de Universidades; don José Antonio Jarillo Espuela, del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, en representación de la Dirección General de la Función Pública; don Rafael Catalá Mateo, de la Escala Administrativa de la Universidad de Alcalá; don Angel Domingo del Río, de la Escala Auxiliar de la Universidad de Alcalá, y doña Carmen Sancho Lizcano, de la Escala Auxiliar de los Cuerpos Generales destinada en la Universidad de Alcalá, los tres últimos en representación de la Universidad, actuando don Angel Domingo del Río como Secretario.

Suplentes:

Presidente: Don José Antonio Gonzalo Angulo, del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, por delegación del señor Rector.

Vocales: Doña Olga Rius Gázquez, de la Escala Técnica de Gestión de la Universidad de Alcalá, como representante de la misma; don Gerardo Llana Herrero, Gerente de la Universidad de Valladolid, en representación de la Secretaría de Estado de Universidades; don José Ignacio Verdú Zabia, del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, en representación de la Dirección General de la Función Pública; doña Alicia Díaz Encabo, de la Escala Auxiliar de la Universidad de Alcalá de Henares; don Santiago Vega Resino, de la Escala Auxiliar de la Universidad de Alcalá, y doña Carmen Rubio Ludeña, de la Escala Auxiliar de la Universidad Complutense destinada en la Universidad de Alcalá, los tres últimos en representación de la Universidad, actuando don Santiago Vega Resino como Secretario.

ANEXO III

Don.....
con domicilio en.....

y con documento nacional de identidad número....., declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de carrera de la Escala Auxiliar de la Universidad de Alcalá de Henares, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

Alcalá de Henares a ... de de 1991.

ANEXO IV

Don.....
cargo.....
Centro directivo o Unidad administrativa.....

CERTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en este Centro, el funcionario abajo indicado tiene acreditados los siguientes extremos:

Apellidos:.....
Nombre: Cuerpo o Escala a que pertenece:.....

Documento nacional de identidad:.....
Número de Registro de Personal: Destino actual.....

- Antigüedad en el Cuerpo o Escala, como funcionario de carrera, hasta el día fecha de publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»:

Años Meses Días

- Servicios previos reconocidos, al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, asimilados a dicho Cuerpo o Escala:

Años Meses Días Total

- Nivel de complemento de destino del puesto de trabajo que ocupaba el día fecha de publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»:

Y para que conste, expido la presente certificación en.....

(Lugar, fecha, firma y sello.)

(a cumplimentar por el Organismo de selección)
Total puntuación en fase de concurso.....

ADMINISTRACION LOCAL

9454 RESOLUCION de 1 de febrero de 1991, del Ayuntamiento de Ronda (Málaga), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1991.

Provincia: Málaga.

Corporación: Ronda.

Número de Código Territorial: 29084.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1991, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 1 de febrero de 1991.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Economista.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Archivero.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Local y sus Auxiliares. Número de vacantes: Dos. Denominación: Cabos.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Local y sus Auxiliares. Número de vacantes: Doce. Denominación: Guardias.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Local y sus Auxiliares. Número de vacantes: Una. Denominación: Alguacil de Campo.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Guarda Monte-Vaquero.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial Mecánico Conductor.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Celador de Obras.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial Electricista.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Ayudante Albañil.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Peón Albañil.

Ronda, 1 de febrero de 1991.-El Secretario.-Visto bueno, el Alcalde.